



# LEY DE 07 DE MARZO DE 2018 N° 1033

*Estado Plurinacional de Bolivia*  
*Asamblea Legislativa Plurinacional*

## EVO MORALES AYMA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

### LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

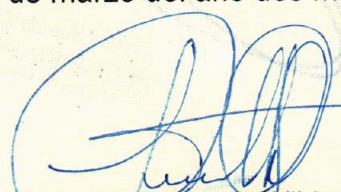
#### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO. I.** De conformidad a lo establecido en el numeral 10 del Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba el Contrato de Préstamo N° 4414/KI-BO, suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, en fecha 18 de diciembre de 2017, por un monto de hasta \$us25.000.000.- (Veinticinco Millones 00/100 Dólares Estadounidenses), para contribuir a la financiación y ejecución del "Programa de Ampliación y Mejora para Abastecimiento Sostenible y Resiliente de Agua en Ciudades".

II. Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través del Tesoro General de la Nación - TGN, asumir el repago de las obligaciones que sean contraídas en la ejecución del mencionado Contrato de Préstamo N° 4414/KI-BO, aprobado por la presente Ley.

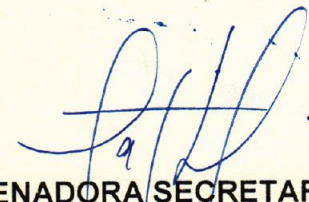
Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, al primer día del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

  
Sen. Lineth Guzman Wilde  
PRESIDENTA EN EJERCICIO  
CÁMARA DE SENADORES

  
Dip. Lilly Gabriela Montaña Viaña  
PRESIDENTA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

  
SENADOR SECRETARIO  
Sen. Efraín Chambi Copa  
PRIMER SECRETARIO  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

  
SENADORA SECRETARIA  
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE  
SEGUNDA SECRETARÍA  
CÁMARA DE SENADORES

  
DIPUTADA SECRETARIA  
Dip. Alicia Canqui Condori  
PRIMERA SECRETARÍA  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

  
DIPUTADA SECRETARIA  
Dip. Margarita del C. Fernández Claure  
TERCERA SECRETARÍA  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



SECRETARÍA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

Mario Alberto Guillén Suarez  
MINISTRO DE ECONOMÍA  
Y FINANZAS PÚBLICAS

Mariana Prado Noya  
MINISTRA DE PLANIFICACIÓN  
DEL DESARROLLO

Carlos René Ortuno Yañez  
MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

Javier Eduardo Zavaleta López  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES s.i.  
Ministerio de Relaciones Exteriores

SECRETARÍA